[illegible] esta ciudad como en su aprobechamiento les parara
[illegible] sin embargo de todas quales quier contradicio
nes y reclamaciones que hizieren como a personas que te
niendo tiempo para poder reclamar y contradezir y
dar sus pareceres no lo ha dado y an sido Reuel
des en parecer de las cosas que tocan al uien publico
y lo firmo —

Ydem. Otrosi para que les conste de lo proueido en esta ciudad
en el ayuntamiento de primero de hebrero mando se
pregone junta mente con este auto lo acordado en
el dho ayuntamiento por el q. de esta ciudad

El doctor Seris dauila

Juan Pegines

Pregon Luego en la plaça publica de esta ciudad Francisco Fernandez
Pregonero publico pregono el auto de suso [illegible]
[illegible] lo tramuy agente
que en la dha plaça auia Juan Pegines

Pregon Este dicho dia mes y año dichos se torno a pregonar
el dho auto por el dho Francisco Fernandez
[illegible] alonso garcia de alcaraz y andres perez
de chuecos lo tramuy agente Juan Pegines